



**SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

**COMETIDO FUNCIONARIO.**

**Resolución Exenta RA N°  
122512/3840/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,  
27/08/2024**

**VISTOS:**

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N°1428/2023 y 679/2024, ambas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, sobre delegación de facultades para autorizar y suscribir actos administrativos en los cargos y jefaturas que se señalan; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

**CONSIDERANDO:**

Que RAUL IGNACIO GUERRERO VENEGAS, PROFESIONAL GRADO 12° EUS, CONTRATA, concurra a:

- Peralillo, con motivo de Cometido funcionario a las Bibliotecas de Peralillo y San Fernando, con la finalidad de evaluar el estado del Programa Biblioredes (equipamiento tecnológico e indicadores)
- San Fernando, con motivo de Visita inspectiva a la Biblioteca Pública de San Fernando
- Marchihue, con motivo de Visita inspectiva a Biblioteca Pública de Marchigue, con la finalidad de supervisar la entrega de servicios Biblioredes, estado de equipamiento tecnológico y requerimientos de la Encargada.



1724796563169054



1724798046520



RESUELVO:

REGISTRADO

27 AGO 2024

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) RAÚL IGNACIO GUERRERO VENEGAS, RUN N° 17524292-9 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de PERALILLO a contar del 18 de julio de 2024 y hasta el 18 de julio de 2024, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros. viático por 1 día al 40%, gasto de traslado con cargo al presupuesto de RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del año presupuestario vigente.

2) RAÚL IGNACIO GUERRERO VENEGAS, RUN N° 17524292-9 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de MARCHIHUE a contar del 1 de agosto de 2024 y hasta el 1 de agosto de 2024, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros. viático por 1 día al 40%, gasto de traslado con cargo al presupuesto de RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del año presupuestario vigente.

3) RAÚL IGNACIO GUERRERO VENEGAS, RUN N° 17524292-9 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de SAN FERNANDO a contar del 1 de agosto de 2024 y hasta el 1 de agosto de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Otros. gasto de traslado con cargo al presupuesto de RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007, de RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del año presupuestario vigente.



1724796563169054



1724798046520



**REGISTRADO**  
27 AGO 2024

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE**



1724796563169054



1724798046520

